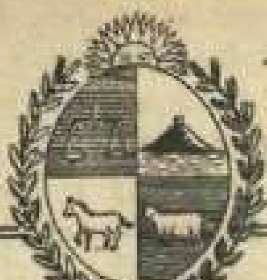
Ministerio de Defensa Nacional — **Dirección Gral de Defensa Pasiva**



DEFENSA PASIVA

I

GENERALIDADES SOBRE LA GUERRA

El presente conflicto ha acentuado el carácter total de la guerra. Ya no son las fuerzas armadas solamente las que combaten, sino la nación entera la que interviene directamente en la lucha.

El carácter esenciaimente técnico de la acción bélica ha acentuado también el concepto de que la guerra es un trabajo que pone en actividad a todos los resortes de una nación.

El *avión con su creciente radio de acción y capacidad* de carga permite efectuar golpes cada vez más potentes sobre puntos distantes. A ello se agrega una industria aeronáutica cada día más desarrollada que permite lanzar masas considerables de aviones sobre centros vitales del enemigo, a fin de multiplicar los efectos de un ataque.

Por otra parte, el perfeccionamiento de otras manifestaciones de la ciencia y de la industria, han diversificado los agentes de destrucción: bombas de alto poder explosivo, bombas incendiarias substancias químicas que se extiende sobre el objetivo de distint modo y que producen distintos efectos, y muchos otros medios desconocidos mantenidos en reserva por los beligerantes y que aparecerán a medida que las circunstancias indiquen la necesidad de hacer uso de ellos.

II

DECRETO LEY SOBRE ORGANIZACION DE LA DEFENSA PASIVA

Artículo 1º — El conjunto de leyes, decretos, reglamentos ordenanzas y disposiciones tendientes a asegurar la protección n-



dividual y colectiva de la población civil de la República, así como la organización de las medidas impuestas por el Estado o las autoridades que él indique por delegación de funciones, ya sean militares, policiales o municipales, ante el peligro de ataque o existencia real del mismo y por la conducta a observarse en los socorros, cuando la agresión se produjera, constituye la Defensa Pasiva.

Art. 2º — El Estado, por intermedio de los órganos delegados asume la responsabilidad de salvaguardar en lo posible y custodiar la vida y los bienes de los habitantes de los centros poblados de la República, que se vieren atacados por medios aéreos, químicos o bacteriológicos; pero los habitantes, sin distinción de nacionalidad, estado o sexo — encontrándose en edad y situación de poder hacerlo— deben cooperar en las medidas que la ley, decretos, ordenanzas y disposiciones disponen, con la autoridad responsable que



EL SEGURO DE VIDA
ES UNA HERENCIA QUE USTED DEJA A SU FAMILIA

lo requiera, a la salvaguardia de las vidas o intereses, ya sean propios o colectivos.

Art. 3º — El fundamento primordial de toda acción de Defensa Pasiva, radica en la estricta disciplina social, por lo tanto, serán pasibles de las sanciones que la ley, decretos, ordenanzas y disposiciones señalen, los que perturben ya sea con actos visibles o con propagandas insidiosas, el buen desarrollo de la acción preventiva o ejecutiva, dispuesta por el Estado y sus órganos delegados anteriormente señalados.

Art. 55 — Todo habitante de la República, cualquiera sea su nacionalidad, edad, sexo o estado, se halla obligado a acatar las disposiciones dictadas para la Defensa Pasiva y a colaborar en la medida de sus fuerzas, con las autoridades civiles, militares y municipales, y con los agentes de la Defensa Pasiva, a la ayuda y auxilio para hacer más eficaz este servicio social.

Art. 56 — Todo habitante aislado, familia, corporación, asociación, comercio o establecimiento industrial y demás individuos o corporaciones de carácter privado, están obligados a colaborar en ejercicios y simulacros de oscurecimientos, señales, ataques, socorros, etc., que las autoridades realicen como entrenamiento de las poblaciones. En tiempo de paz, estos ejercicios no podrán sobrepasar en duración a sesenta horas al año; pero después de decretada la movilización y el estado de guerra, no regirá limitación de tiempo para realizar esos actos.

Art. 57 — El que, en tiempo de paz, contraviniere de alguna manera las disposiciones emanadas de un centro o funcionario perteneciente a la Defensa Pasiva y habilitado para dictarlas, se hará

FECUNDIDAD LITERARIA

Qué autor ha escrito mayor número de obras teatrales. Indudablemente, corresponde esa gloria a fray Lope Félix de Vega Carpio, que Cervantes llamó "monstruo de la humanidad".

Tan fecundo autor escribió según muchos 1500 comedias y dramas (cifra que Montalban eleva a 1800) y 400 autos. Los sonetos, odas... etc., ascienden a más de un millón. Bastábanle veinticuatro horas para escribir un drama de 2.400 o más versos, esfuerzo que repitió cerca de cien veces.

Calderón de la Barca escribió de 120 a 130 dramas y comedias, unos 80 autos y 18 entremeses.

Síguele en fecundidad Moreto, con 103, más 16 en colaboración con otros autores.

Shakespeare dejó escritas piezas, según la edición que de sus obras hicieron sus dos compañeros de teatro Juan Emingue y Enrique Condell (Londres, 1603). Moliere, en fin, escribió en quince años, 30 obras teatrales.



pasible de una multa, que no podrá exceder de diez pesos, o en su defecto, de arresto, el que no podrá ser mayor de tres días (artículo 19, Código de Instrucción Criminal).

Estas sanciones serán aplicadas, directamente, por el mismo centro o funcionario, el que dará intervención, para la efectividad de arresto, a la autoridad policial.

Serán remitidos a la justicia ordinaria, los que se hagan pasibles de multa o prisión mayores que las establecidas en el inciso anterior, a juicio de aquellas mismas autoridades de la Defensa Pasiva, por desacato o resistencia a sus disposiciones (artículos 173 y 360 del Código Penal), así como los que cometieran delitos de lesa-patria, sedición, o que divulguen noticias falsas o inconvenientes, con tendencia a producir el pánico o herir la sensibilidad popular, relajando su valor y produciendo el desgaste de la guerra de nervios.

También serán de inmediato encarcelados y sometidos a la jurisdicción de la justicia criminal, los que ataquen a la moral, ro·

"MARCHA"

SALE TODOS LOS VIERNES

Director: Carlos Quijano

Un semanario ágil y moderno al servicio de la verdad

Suscripción anual .... $ 3.00
" semestral .... " 1.50

HAGASE SUSCRIPTOR

TALLERES GRAFICOS "33"

LIBROS — PERIODICOS — REVISTAS

Los mejores impresos a los precios más económicos

TREINTA Y TRES 1534 TELEFONO 91750

UNA POLIZA **CAUCION DE FIDELIDAD ES LA MEJOR GARANTIA —— PARA SU CAJA**

baran o se dedicaran al saqueo y pillaje después de los ataques, o aprovecharan en cualquier forma, el tumulto o el siniestro para cometer depredaciones. Entran en este concepto los elementos que viniendo de afuera o procediendo del interior, llegaran por medios anormales a las poblaciones o sus alrededores, sin presentar su documentación personal en forma, de modo que los acredite como pacíficos habitantes de la República.

Art. 58 — Los que en tiempo de guerra cometieran delitos o fueran sospechados de ellos, caerán bajo las disposiciones del Código Militar y serán juzgados en esta jurisdicción, como también aquellos que desacaten las órdenes y disposiciones tendientes a la seguridad colectiva.

Art. 59 — Los recursos que se destinen para el establecimiento de este servicio público, serán acrecentados con todas las multas que por infracciones a las disposiciones en vigor se aplicaran.

Art. 60 — Será de cuenta del habitante pudiente, munirse obligatoriamente, de los elementos de previsión y seguridad individual y colectiva que se reglamenten, y el Estado protegerá a todos los que previo certificado de pobreza, no pudieran adquirirlos, etc.

III

ORGANIZACION DEL COMANDO

Dirección superior y sus órganos

Art. 5° — Para preparar y hacer efectivas las medidas de defensa pasiva se crean los siguientes organismos:



RASTRA PARA TRANSPORTAR BOLSAS DE CEMENTO

Si se tiene necesidad de transportar unas bolsas de cemento, por ejemplo desde el galpón hasta el sitio donde se van a utilizar, y no se dispone de una carretilla, se podrán improvisar una excelente rastra utilizando al efecto una pala ancha como se indica en el grabado.

a) Dirección General de la Defensa Pasiva;
b) Direcciones Departamentales de Defensa Pasiva;
c) Direcciones de la Defensa Pasiva, en los centros poblados no Capitales;
d) Comisión Nacional Técnico Consultiva;
e) Jefes de Servicio de Defensa Pasiva.

Dirección Superior

Art. 6º — a) — Dirección General de la Defensa Pasiva.

Dependerá del Ministerio de Defensa Nacional, con enlace directo de las *Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina*, a los efectos de su coordinación con la Defensa Activa, — y estará



TURISTAS

ANTES DE EMPRENDER VIAJE ASEGURE CONTRA HURTO EL CONTENIDO DE SU RESIDENCIA

desempeñada por un Oficial Superior de las fuerzas armadas en actividad o situación de retiro, asistido de dos Inspectores de Defensa Pasiva, que serán también Oficiales Superiores o Jefes de esas fuerzas en actividad o retiro.

Organos subordinados

En cada Departamento habrá un Director Departamental dependiente del Director General de Defensa Pasiva (artículo 12). Habrá, además, un Comando con igual jerarquía y dependencia en Paso de los Toros y Rincón del Bonete (decreto 1637 del 25-VI-942)

El territorio de los Departamentos estará dividido en secciones cuyos límites serán los mismos que los de las secciones policiales.

En el Departamento de Montevideo, cuya planta urbana comprende varias secciones, éstas se agruparán en tres zonas.

I Zona: Secciones 1.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a y 9.a.

II Zona: Secciones 8a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 15a, y 18a.

III Zona: Secciones 16a, 17a, 19a, 20a, 21a, 22a, 23a, y 24a.

Cada Zona tendrá un Comando propio, en principio, un militar retirado y contará con los medios de seguridad, protección y socorros necesarios, así como reservas propias de los diversos servicios.

Este Comando dependerá directamente del Director Departamental y tendrá a sus órdenes a los Jefes de Sección.

Cada Sección urbana tendrá un Jefe, dependiente, en Monte

EL SABIO Y EL BARQUERO

Embarcose un sabio para pasar cierto caudaloso río, y acaso por distraerse preguntó al barquero:

—¿Sabes filosofía?

—No, señor —contestó aquél.

—Pues hazte cuenta que has perdido la tercera parte de tu vida. ¿Sabes matemáticas?

—Tampoco.

—Pues hazte cuenta que has perdido la mitad de tu vida. ¿Sabes historia?

—Tampoco.

—Pues hazte cuenta que has perdido las tres cuartas partes de tu vida.

Entonces un golpe de viento hizo zozobrar la embarcación y el barquero le interrogó sinceramente:

—Diga, señor mío, ¿Sabe usted nadar?

—No —replicó el sabio.

—Pues entonces —replicó el barquero—, hágase usted de cuenta que ha perdido la vida entera.



video, de su respectivo Jefe de Zona; en los Departamentos del interior, del Director Departamental de Defensa Pasiva.

Los centros poblados, no Capitales, tendrán un Director de Defensa Pasiva con jerarquía de Jefe de Sección, dependiente del Director Departamental.

Cada sección urbana estará dividida en **Barrios**. Esta división será propuesta por el Jefe de sección, Montevideo, al Jefe de Zona y en el interior, al Director Departamental, atendiendo a las características de la población, a la distribución de los habitantes, a las vías de comunicación, a los recursos con que se cuente, etc.

Cada Barrio tendrá un Jefe dependiente del Jefe de Sección. Los barrios comprenden una cantidad variable de manzanas.

Cada Manzana tendrá un Jefe, quien integrará la "policía vecinal" y cuya dependencia y cometidos están indicados en el capítulo respectivo.

Cada casa residencial tendrá un Jefe, que lo es, en principio, el Jefe de Familia o quien éste designe.

Cada vivienda colectiva (casa de departamentos, de inquilinato, etc.) debe tener un Jefe, habitante de la misma, designado por el propietario o administrador de la finca.

Cada comercio o local de reunión debe tener un Jefe, designado en las mismas condiciones que para las viviendas colectivas.

Los Jefes de casa dependen, a los efectos de la defensa pasiva, del Jefe de manzana.

Cada fábrica, taller o establecimiento importante tendrá un **Jefe de Servicio** (artículo 28) propuesto por las autoridades del establecimiento y nombrado por el Director Departamental de Defensa Pasiva.

En aquellos establecimientos públicos o empresas privadas de-

CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAIS Y CEREALES
Barraca y Escritorios: Av. Gral. RONDEAU 1992

Federico P. Arrosa
EN SUCESION

Dirección Telegráfica: FARROSA
Teléfono 87-0-35 — Montevideo

UN AUTOMOVIL
ES UN CAPITAL EN LA CALLE
ASEGURELO CONTRA TODO RIESGO



signados por el Ministerio de Defensa Nacional habrá un Jefe de Servicio propuesto por las autoridades de las mismas nombrados por el Director General de Defensa Pasiva. Dichos Jefes son responsables del cumplimiento de las medidas tomadas y de la eficacia de los servicios dentro de sus respectivos establecimientos.

IV
INSTRUCCIONES PARA LOS JEFES DE CASA DE LAS ZONAS URBANAS

I — La guerra moderna es total y están expuestos a sus peligros todos los habitantes, sin distinción de sexos ni edades.

Corresponde a los habitantes tomar las medidas necesarias para la seguridad de sus personas, familias y bienes.

La eficacia de dichas medidas se funda en la más estricta disciplina de la población. En consecuencia, los Jefes de Casa y de familia tienen el deber moral y la obligación legal de cumplir y hacer cumplir por los suyos todas las disposiciones que se dictan para su seguridad y las de sus familias y que le son trasmitidas por los funcionarios de la Defensa Pasiva.

II — El Jefe de Casa debe:

Conocer al Jefe de Manzana, su domicilio y su número de teléfono, si lo tiene;

Proporcionar los informes relacionados con la D. P. que le requieran el Jefe de Manzana y demás funcionarios legalmente designados;

Cumplir las instrucciones que éstos les trasmitan;

Asegurar una estricta disciplina entre sus familiares, relacionada con el cumplimiento de las instrucciones recibidas;

Enseñar a los suyos sus respectivos cometidos dentro de la casa y adiestrarlos en su ejecución.

EL PEREZOSO

Viajaba un padre con su hijo. En el camino dijo aquél a éste: "Pedro recoge y guarda la herradura que ves allí". El hijo contestó: "Eso no vale la pena de agacharse a recogerlo". El padre, sin decir nada más, tomó la herradura y se la echó en el bolsillo. En el próximo pueblo se la vendió a un herrero por cinco centavos, y con ellos compró guindas.

Siguieron el camino. Hacía mucho valor, y no se veía en ninguna parte casa ni fuente. Pedro tenía tanta sed, que casi no podía seguir a su padre. Entonces éste dejó caer, como al descuido, una guinda. Pedro se apresuró ansioso a recogerla y se la comió. Poco después, el padre dejó caer otra, que corrió la misma suerte; en seguida otra y otra, hasta que se acabaron las guindas.

Luego se volvió el padre sonriéndose y dijo al hijo: "Si te hubieras agachado una sola vez para recoger la herradura, no habrías tenido que agacharte tantas veces para recoger las guindas." — E. Isaza.

III — Medidas de seguridad.

Prever, de acuerdo con las indicaciones del Jefe de Manzana, la forma de salvar los inconvenientes derivados de la paralización total o parcial de los servicios públicos (agua, energía eléctrica transportes, etc.)

Cooperar a la vigilancia general, prestando atención a todo acto sospechoso y señalándolo a las autoridades en la forma más concreta posible, a fin de facilitar su esclarecimiento.

Si dispone de vehículos automotores, conservar una pequeña reserva de carburante para utilizarlo en beneficio de su familia o de sus vecinos.

Preparar, si es posible, la evacuación de la familia, de acuerdo con las indicaciones de su Jefe de Manzana.

Atender las prescripciones de las autoridades escolares relacionadas con la eventual evacuación de los niños, educándolos y asegurando la organización de su equipo.

IV — Medidas de protección.

Debe elegir el refugio para su familia; con ese fin organizará y equipará su zótano, siempre que lo tenga y su uso como refugio haya sido autorizado o la habitación que mejor se preste para ese fin.

En caso de carecer de zótano o de habitación adecuada, estudiará la construcción de un abrigo, de acuerdo con las indicaciones de su Jefe de Manzana.

Igualmente tomará las medidas necesarias a fin de preparar y



"UNA INVERSION EN CONOCIMIENTOS RINDE SIEMPRE UN BUEN INTERES".

Benjamín Franklin.

INVIERTA ANUALMENTE UNA SUMA PARA REALIZAR UN SEGURO DOTAL MIXTO QUE SIRVA PARA LA EDUCACION DE SUS HIJOS.

Banco de Seguros del Estado

equipar el abrigo para asegurar la protección contra los agresivos químicos.

Se proveerá y proveerá a los suyos de las máscaras contra gases adoptadas por la Nación para su uso.

V — Medidas de socorros.

Tendrá en la habitación habilitada para refugio un cuadro con las indicaciones recibidas y con espacios en blanco para anotar las que oportunamente se le haga conocer.

Contará con un botiquín familiar (según modelo), procurando que alguno de sus familiares sepa emplearlo.

Estará enterado e informará a los suyos sobre la ubicación de los Puestos de Socorro y Puestos "Z" más próximos.

Procurará disponer de elementos de lucha contra incendios (baldes o bolsas con arena, palas, extinguidores o bombas de mano, mangas de jardín, etc.) debiendo conocer y enseñar a los suyos la forma de emplearlos, especialmente para apagar las bombas incendiarias.

Dispondrá, en lo posible, en la habitación refugio, de palas y picos para utilizarlas en caso de derrumbe del edificio y cooperar con las Patrullas de Rescate.

Se mantendrá en contacto con sus vecinos a fin de asegurar la ayuda recíproca y brindar apoyo a las familias en las que haya mujeres solas, ancianos o enfermos.

VI — En caso de alerta debe:

Mantener una rigurosa disciplina dentro de su casa, haciendo cumplir las consignas establecidas por las autoridades y las que haya impuesto dentro de su familia;

Evitar que nadie de los suyos salga a la calle sin necesidad;

Exigir que aquellos de sus familiares que están enrolados en los servicios de defensa pasiva concurran a sus respectivos puestos;

UNA ANECDOTA DE EINSTEN

Durante el homenaje que tributaron al sabio Einstein varios hombres de ciencia ingleses, le dijo uno de ellos:

—Tiene usted motivos para enorgullecerse por la riqueza de sus conocimientos matemáticos.

—Sin embargo —repuso el genial autor de la teoría de la relatividad— en cierta ocasión me avergoncé de ello.

Y ante el asombro de los que le escuchaban, añadió:

—Fué cuando hice el servicio militar. El día que entré en el cuartel nos reunió el sargento instructor a un grupo de conscriptos, y nos preguntó: "¿Quién de ustedes sabe matemáticas?" Después de dudarlo un poco me decidí, y dí un paso al frente. "¡Ah! Con que ¿usted sabe matemáticas? ¡Bueno! Pues olvídelas, porque aquí no le han de servir para nada".

Tomar las medidas que hayan sido prescriptas respecto del "Obscurecimiento";

Llenar con agua algunos recipientes y cerrar la llave general de la cañería para evitar inundaciones derivadas de la rotura de las mismas;

Cerrar la llave general del gas para evitar intoxicaciones e incendios;

Si dispone de alumbrado de emergencia (linternas, velas lámparas, etc.) cerrar la llave general de energía eléctrica a fin de evitar las consecuencias de la caída de los cables en caso de derrumbe del edificio;

Estar pronto espiritual y materialmente para recoger en su refugio a las personas que por una u otra causa carezcan de ellos, cooperar con los vecinos en la salvaguardia de los intereses comunes, prestar ayuda a las Patrullas de Rescate, trasmitir una novedad, un parte, un pedido de auxilios, etc.

El Jefe de Casa debe comprender que la Defensa Pasiva constituye una obra común, de hondo sentido humano, cívico y patriótico. Descansa en la comprensión, previsión, disciplina, energía y serenidad de todos los habitantes. Su finalidad es la seguridad de las vidas y de los bienes de todos y permitir el desarrollo del esfuerzo colectivo destinado a asegurar la supervivencia de la Nación y de las libertades públicas

V

LUCHA CONTRA EL FUEGO

A las causas generadoras de siniestro en tiempo de paz, se agregan en tiempo de guerra, las siguientes:

El sabotaje;

El ataque con bombas incendiarias;

TIVOLI

CERVEZA EN CHOPP PARA INVIERNO

CERVECERIAS DEL URUGUAY

¿QUIEN PAGA LOS VIDRIOS ROTOS?

—EL—

Banco de Seguros del Estado

Los efectos secundarios de las bombas explosivas tales como:

Corto-circuitos producidos por desperfectos en las instalaciones eléctricas, con motivo del derrumbe de edificios;

Cortes de cañerías de gas etc.;

La eficacia de la lucha contra el fuego descansa en:

La rápida localización de los focos;

El conocimiento de los procedimientos de lucha;

La disponibilidad de medios apropiados.

La organización de la lucha contra el fuego está bajo la supervisión técnica del Servicio de Bomberos local y comprende:

Elementos de vigilancia;

Elementos de lucha;

Elementos de vigilancia

En cada barrio existen grupos de vigilancia dependientes de los Jefes de barrio. Su composición varía con la extensión de la zona, la naturaleza de su edificación y el grado de peligrosidad que se le atribuya. Dichos grupos establecen uno o más puestos según sus necesidades desde donde se ejerce la vigilancia en la zona que a cada puesto se la haya atribuído.

Elementos de lucha contra el fuego

La defensa contra el fuego se realiza en forma escalonada, mediante la intervención de los elementos siguientes:

Los habitantes de la finca atacada;

Los grupos de bomberos de barrio;

Los destacamentos de bomberos de Sección o Zona;

El Cuerpo o Destacamento Central de Bomberos.

Instrucción de los habitantes

Las bombas incendiarias pueden ser fácilmente neutralizadas.

Para ello es necesario:

Serenidad;

Conocer la forma de tratarla;

Disponer de los medios adecuados para realizar el apagamiento

---

EL POETA OLVIDADIZO

El poeta germano-suizo Gottfried Keller, aficionado al vino, perdió una noche el camino de su casa y estuvo vagando durante largo rato por las laberínticas calles de la parte vieja de la ciudad de Zurich. Por último se encontró con un convecino al que preguntó: —Puede usted decirme dónde vive el escribano del Estado Keller. El interrogado repuso sonriente: —Pero si lo es usted mismo! —Eso ya lo sé, imbécil, le insultó Keller, lo que quiero saber es dónde vivo!

Material. En cada casa se debe tener:

Baldes o pequeñas bolsas de 15 a 20 kgrs. con arena;

1 pala con mango largo;

1 o más extinguidores o bombas de mano.

Ante la inminencia del ataque aéreo es conveniente llenar algunos recipientes con agua (bañeras, baldes, latas, etc.) y luego cerrar la llave general a fin de evitar inundaciones por rotura de cañerías.

Procedimiento a seguir. Cuando cae una bomba incendiaria, su espoleta produce al cabo de un instante, una pequeña explosión que determina el incendio de la mezcla incendiaria.

A partir de ese instante la bomba arde desarrollando temperatura sumamente elevada y comunicando fuego a muebles, piso, ropas, etc.

Nadie debe acercarse a la bomba hasta que no se haya producido esa explosión inicial.

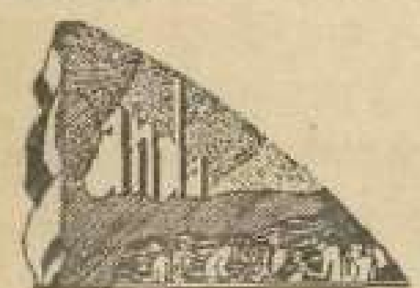
Luego debe apagarse el principio de incendio provocado en muebles o ropas; finalmente se atacará la bomba misma.

Apagamiento con agua: Evitar arrojar sobre la bomba un balde o un chorro de agua porque la haría explotar.

En cambio arrojarle una lluvia fina de agua por medio de una manga de jardín o un extinguidor. Esta lluvia se produce graduando el regulador de la manga o colocando la punta del dedo pulgar delante del chorro de agua.

Apagamiento con arena: Luego de la explosión inicial se vuelca arena en el suelo y por medio de la pala se la va poniendo suavemente sobre la bomba hasta cubrirla totalmente, procurando sofocar las llamas. Cuando se ha obtenido esa sofocación con la

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
EMPLEADOS PUBLICOS Y DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO



AFILIESE A LA A. N. D. A. Y OBTENDRA GRANDES BENEFICIOS

SOLIS, 1463-67
Teléf. 82780 y 82135

CONSULTE
SOBRE TODA OPERACION DE SEGUROS AL
Banco de Seguros del Estado

pala se recoge la bomba y se la coloca en un balde en el que previamente se le ha puesto un poco de arena.

Tanto se haya utilizado agua como arena, mediante el mango de la pala se retira el balde con la bomba y se lleva a ésta a un patio, jardín o a la calle dejándola en el suelo hasta que se consuma totalmente.

Grupo de Bomberos de barrio

El grupo de bomberos de barrio es un órgano constituido con personal voluntario y dotado de material de emergencia. De acuerdo con el grado de peligrosidad del barrio, su importancia y la naturaleza de su edificación, los grupos estarán compuestos de uno, dos o tres equipos, bajo el mando de un jefe de grupo.

Un equipo comprende los siguientes elementos:

1 Jefe de equipo;
6 bomberos;
1 estafeta;
1 electricista;
1 plomero;
1 conductor;
1 enfermero.

Está equipado con los siguientes elementos:

- 1 vehículo de transporte (camión, automóvil, carro, etc.), mangas, extinguidores, baldes, barretas, picos, pinzas de electricista, escaleras, bolsas de arena.
- 1 botiquín pequeño, de primeros auxilios.

A la señal de alerta, los integrantes del grupo de bomberos concurren a su puesto de reunión. Allí esperan la orden de intervenir.

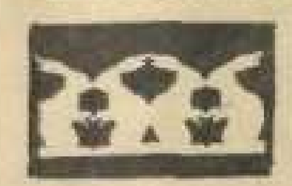
La organización, dependencia, funcionamiento e instrucción del grupo de bomberos de barrio dará lugar a un folleto especial.

Destacamento de Bomberos de Sección o Zona

Los Destacamentos de Bomberos de Sección o Zona están instalados en cuartelillos distribuídos en las ciudades. Compren-

---

EL SACRIFICIO DE LOS CONEJOS



El conejo para el consumo de carne debe sacrificarse cuando tiene *tres meses* de edad, tratando, al *hacer las cubriciones que dicha* edad coincida con los meses de invierno. Así podrá aprovechar también su piel, su cuero o sus *pelos por separado.*

den un elemento básico de carácter permanente y elementos de refuerzo.

Los elementos permanentes son:

Personal de bomberos profesionales, destinados al encuadramiento de los voluntarios;

Equipos mecánicos de bombas.

Los medios de refuerzo lo componen el personal voluntario instruído y agregado a cada uno de dichos destacamentos y que a la señal de alarma concurre a él de la misma manera que el personal integrante de los grupos de barrio. La organización, instrucción y dependencia de los destacamentos así como las normas para su intervención y relación con los grupos de barrio están contenidas en el folleto especial ya mencionado.

Cuerpo o Destacamento Central de Bomberos

Su organización y funcionamiento se ajusta a lo establecido desde tiempo de paz, con las modificaciones que las necesidades del servicio aconseje a sus autoridades. En las ciudades donde no existe este órgano debe propiciarse su creación la que puede adoptar las características enunciadas para los destacamentos de Sección o Zona.

VI

INSTRUCCIONES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES

En el medio rural es necesaria la prevención contra elementos antinacionales, y, particularmente, el alerta sobre sus proce-

La Franco Americana



FUNDICION DE HIERRO
FABRICA DE BULONES
ARTICULOS DE FERRETERIA
TORNILLOS PARA METALES
EN GENERAL

SAGREDO y Cía.
TAPES 1143

Teléfono 2-54-16
Montevideo

LOS ANIMALES DE CALIDAD SON ASEGURADOS POR EL
Banco de Seguros del Estado

dimientos tendientes a crear dificultades económicas de todo orden, que de paso incidan sobre la moral pública, deprimiéndola, que por todos los medios tratan de fomentar y acrecentar como medio práctico y coadyuvante a sus agresiones. No sería por ello de descartar que dentro de sus planes figurara una campaña en el sentido de desatar una serie de siniestros particularmente de bosques artificiales, plantaciones de trigo, lino, avena, maíz; etc.; y en prevención de la cual los pobladores del campo y agricultores deben tomar sus medidas preventivas y prepararse para hacer abortar tan criminales procedimientos y una vez producidos reducir las proporciones de los mismos.

Por otra parte, la agresión podría igualmente realizarse por el aire, mediante el empleo de bombas incendiarias, tal cual se produjo recientemente en Norte América sobre un bosque de la Zona del Pacífico, en el que un avión al parecer procedente de un submarino japonés, arrojó proyectiles de ese tipo, los que debido a la vigilancia existente y a la inteligente colaboración de los pobladores rurales, pudieron ser localizados de inmediato y extinguidos los focos.

Vigilancia y seguridad

Todo vecino a cuya casa llegue una persona desconocida, cualquiera sea su aspecto y aparente situación económica, debe exigirle sus documentos de identidad.

Aún en el caso de que dichos documentos estén aparentemente correctos, debe tratar de enterarse de su procedencia y destino a fin de hacerlo saber a las autoridades tan pronto como sea posible.

Tendrá en cuenta que la Ley sobre Organización de Defensa Pasiva (Art. 41) establece que todo extranjero debe llevar per-

---

INGENIO FEMENINO

Susana Necker, notable literata francesa, poseía un temperamento apático en cuestiones de amor, lo que a veces era comentado en las tertulias y salones de las gentes de letras.

Hallándose en una cena en casa de un matrimonio cuyas disputas constituían la comidilla de París, al hacer la anfitriona alusión a la frialdad que siempre demostraba Susana Necker con respecto a las pasiones, ésta visiblemente molesta, mas sin perder la serenidad, dijo poniendo indiferencia:

—Tenéis razón. Yo envidio a esas personas que del amor hacen un estado de guerra permanente.

Las sonrisas que se esbozaron dieron la idea de la sátira que contenía la respuesta y Susana Necker se tomó un desquite elegante.

manentemente consigo sus documentos de identidad siendo, en caso contrario, pasibles de detención.

Debe dar aviso a la autoridad cuando vea aviones, u oiga el ruido de sus motores, especialmente si ello ocurriese de noche, expresando día, hora, dirección de vuelo y si fuera posible altura y características del o de los aparatos (color, dimensiones, insignias, inscripciones, etc.).

Todo avión no oficial que aterrice en su propiedad debe ser detenido hasta que intervenga la autoridad, única capacitada para permitir la reiniciación del vuelo.

Cuando se trate de paracaidistas debe tener en cuenta que no es corriente que nadie, salvo accidente, se arroje de aviones en vuelo. En consecuencia, constituyendo éste un acto sospechoso,

Banco Español del Uruguay

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
EN LAS CONDICIONES MAS VENTAJOSAS

25 DE MAYO 481 - 485

DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco B. Helguera
Vice " Don Pedro Compte
Secretario: Escrib. Ignacio Arcos Ferrand
Vice " Dr. Ramón Varela Radío
Vocal: Don José Mª Zás

Fiscal Social: Dr. Ramón Alvarez Lista
Director - Gerente: Don Antonio J. Chiarino

INTERESESE
POR CONOCER EL
SEGURO POPULAR
PARA SUS HIJOS

debe proceder a la detención del paracaidista y reclamar la intervención inmediata de la autoridad.

Los puentes, alcantarillas, pasos; etc., constituyen puntos de sumo interés; corresponde entonces que los vecinos cooperen en la vigilancia y seguridad de los mismos.

La reunión de personas en casas de elementos sindicados como partidarios a los totalitarios, es igualmente signo evidente de malas actividades y como consecuencia debe darse aviso de ellas para que se tomen las medidas del caso; igual procedimiento debe seguirse cuando se noten movimientos desusados, o arribo de materiales, vahículos, etc. cuya justificación merezca dudas o sospechas.

Todos los pobladores deben recordar que en las actuales circunstancias, no cabe otro sentimiento que el de la defensa de nuestra libertad amenazada; y que no caben por un mal entendido espíritu de caballero, dejar sin acusar a aquellos que tratan de entregarnos al actual enemigo de la humanidad.

Incendios en bosques y sembrados

En tiempo de paz, especialmente en verano se producen incendios, debidos a múltiples causas, los que ocasionan serios per-

CUANDO CREEN QUE NADIE LOS VE

Los hombres se conducen de un modo muy raro cuando creen que nadie los ve. La primera vez que me di cuenta de esto era todavía muchacho. Un payaso inglés llamado Rondale, que cruzaba por un pasadizo oscuro y desierto del circo, se quitó el sombrero al pasar frente a un espejo y saludó con la mayor cortesía a su propia imagen. Presencié la escena desde el travesaño al cual me había encaramado, y en donde, por quedar muy alto y precisamente encima del sitio donde se hallaba Rondale, no podía él verme.

En otra ocasión vi a mi vecino A. Chekov cuando, hallándose sentado en su jardín, se empeñaba en cazar con el sombrero un rayo de sol, a fin de ponerse ambas cosas en la cabeza. Viendo que le era imposible lograrlo, se impacientó, golpeó el sombrero contra la rodilla, se lo caló luego rápidamente y echó de su lado con enojo al perro que le acompañaba.

León Tolstoi le dijo cierta vez a una lagartija que tomaba el sol sobre una piedra:

—¿Con que te sientes feliz?

En seguida, después de mirar en torno suyo, el gran hombre añadió en tono confidencial:

—Pues mira, yo no.

Un sacerdote, el Padre Vladimirsky, quitóse cierta vez una bota, la puso frente a él y dijo imperiosamente, como si pudiera oírlo:

—A ver... ¡anda! Ah, ¿no puedes? —En seguida, con tono solemne y convencido— ¿Ya ves? ¡no sabes dar un paso sin mí!

—¿Qué hace usted, padre? —preguntéle entrando en la habitación

Se quedó mirándome atentamente, y me explicó:

—Se trata de esta bota, hijo mío. Tiene el tacón completamente gastado ¡Qué calzado éste que hacen ahora!



juicios. En tiempo de guerra, a las causas comunes se agregan las generadas por el bombardeo o el sabotaje.

En las zonas boscosas, tales como Maldonado, alrededores de Montevideo, etc. ; se suman al riesgo de la pérdida económica determinada por el incendio, el que corre la vida de las personas que habitan en el interior o en las adyacencias de los mismos.

Para evitar uno y otro peligro es necesario tomar medidas tendientes a impedir la iniciación y propagación del fuego. Para impedir la iniciación conviene asegurar la limpieza de la zona boscosa eliminando ramas y hojas secas, especialmente en las proximidades de caminos y sendas.

Es necesario asimismo establecer consignas para las personas que normal o accidentalmente se encuentren en las zonas boscosas. Dichas consignas, dictadas por el órgano Municipal correspondiente debe, establecer la prohibición rigurosa de hacer fuego junto a los árboles, y dejar fogones encendidos al retirarse, etc.

Para evitar la propagación del incendio es conveniente dividir el bosque en zonas mediante calles lo suficientemente anchas y perfectamente limpias, como para asegurar la localización del fuego.

Los sembrados, especialmente de trigo, lino, avena, maíz etc., constituyen objetivos importantes en la guerra moderna y se provoca su destrucción mediante el empleo de bombas o papeles incendiarios.

Corresponde entonces:

Dividir el sembrado en parcelas dejando entre ellas, calles destinadas a localizar los efectos del fuego;

Disponer de medios de lucha;

Establecer una estrecha solidaridad entre los vecinos a fin de asegurar la ayuda recíproca.

De esta manera el vecino asegura la defensa de sus intereses y contribuye a la seguridad de la Nación y a la defensa de la libertad de sus conciudadanos.

Cuantos escollos y obstáculos hay que vencer antes de entrar en posesión definitiva de lo que para nosotros acumuló aquél a quien lloramos,

SE SALVAN

SIN PERDIDAS DE TIEMPO NI DINERO
POR MEDIO DEL

SEGURO DE VIDA